

Cuestionario Verdad Abierta

1. ¿Cuántos grupos de disidencias FARC existen actualmente y por cuántos integrantes están conformados?

En la actualidad, según cifras de la Policía Nacional, se tienen identificadas 38 estructuras residuales de las extintas FARC, luego de la firma del acuerdo final; estas se conocieron en un ejercicio de intercambio de información interinstitucional orientado a focalizar los fenómenos que afectan la seguridad y convivencia de todos los colombianos en los territorios.

Dicho esto, se ha podido establecer que las estructuras residuales se encuentran divididas en dos grupos, uno de ellos es el denominado “Proyecto FARC-EP”, liderado por alias ‘Gentil Duarte’ y alias ‘Iván Mordisco’, el cual vincula 27 estructuras; el otro es la “Segunda Marquetalia” compuesta por 11 estructuras al mando de alias ‘Iván Márquez’ y ‘El Paisa’; de estas organizaciones harían parte aproximadamente 4.284 integrantes, de los cuales cerca de 2.500 corresponderían a hombres en armas y poco más de 1.770 estarían dentro de las redes de apoyo criminal.

2. ¿Cuántos disidentes de las FARC han sido abatidos y capturados? De ellos, ¿cuántos eran cabecillas o tenían algún tipo de mando? Favor discriminar los datos por año.

Las Fuerzas Militares y la Policía Nacional participan en el desarrollo de operaciones sostenidas como Fuerza Pública, de manera articulada y coordinada con la Fiscalía General de la Nación, obedeciendo de manera estricta a los preceptos y principios establecidos en el marco del Derecho Internacional Humanitario.

A la fecha, según cifras de la Policía, se han materializado 14 capturas (medida), 3 notificaciones en establecimientos de reclusión. 3 capturas en 2019; 1 capturas y 2 notificaciones para el 2020; 9 capturas y 1 notificaciones en el 2021.

En el 2021, fue capturado Hamir Contreras Cubillos alias “Bola”, cabecilla del GAO disidencias de las FARC autodenominado “La Nueva Marquetalia”, responsable del homicidio de Manuel Olaya Arias (PR-FARC), hechos presentados el 27/05/2020, en Neiva (Huila). Adicionalmente, la Policía Nacional en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, han logrado la materialización de 319 capturas, 76 notificaciones en centro carcelario, 11 muertos en desarrollo operacional y la expedición de 405

órdenes de captura contra responsables y/o partícipes de las afectaciones a defensores de DD.HH., personas en reincorporación FARC y sus familiares.

Frente a los interrogantes 1 y 2, el Comando General de las Fuerzas Militares, indica que la información de inteligencia goza de reserva legal de conformidad con lo consagrado en el artículo 33 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013.

Así mismo, en materia de receptores legales de productos de inteligencia, solo se podrá difundir a los receptores autorizados, previo el cumplimiento de los protocolos de seguridad de la información y observando los artículos 33 y 36 de la Ley Estatutaria.

3. ¿Cuántas operaciones ha adelantado la Fuerza Pública desde el 24 de noviembre de 2016, cuando se firmó el Acuerdo de Paz, para consolidar y proteger las regiones que estuvieron bajo el control de las FARC?

La seguridad ciudadana urbana y rural han sido la razón de ser de nuestras Fuerzas Militares y la Policía Nacional, y siempre alineados a las directrices del Gobierno Nacional hemos dispuesto las capacidades institucionales para cumplir con esta premisa.

Es así como la Policía, en cumplimiento del deber constitucional ha desarrollado desde el 24 de noviembre de 2016 a la fecha, 866 procesos operacionales.

Por otra parte, las Fuerzas Militares a través de la estrategia militar desarrollada en los Planes (Plan Estratégico Militar de Estabilización y Consolidación “Victoria”, el Plan de Guerra “Victoria Plus” y el actual Plan de Guerra Bicentenario “Héroes de la Libertad”), viene cumpliendo con los objetivos plasmados en la Política de Defensa y Seguridad. En esta medida, su misión ha sido conducir operaciones conjuntas, coordinadas e interinstitucionales, en todo el territorio nacional, con el fin de neutralizar el Sistema de Amenaza Persistente (SAP) y los fenómenos de inestabilidad en todo el territorio nacional, para proteger el Estado, sus recursos, apoyar la Acción Unificada, generando condiciones de seguridad necesarias, que permitan el control institucional del territorio, sobre la base del imperio de la Ley y el orden.

Ligado a lo anterior, las Fuerzas Militares desarrollan once operaciones mayores aplicables en todo el territorio nacional, las cuales conducen en coordinaciones con Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación y demás entes del Estado, sobre la base de la Doctrina Militar regida por los postulados del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Es necesario indicar, que las Fuerzas Militares con sus capacidades y roles funcionales adaptan continuamente la estrategia y esfuerzos del Plan de Guerra Bicentenario “Héroes de la Libertad” y demás planes estratégicos a los diferentes escenarios del cambiante ambiente operacional para contribuir al cumplimiento del propósito, los objetivos estratégicos y las líneas de la Política de Defensa y seguridad.

4. ¿Cuáles son los resultados de esas operaciones?

Desde el 24 de noviembre de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2021, la Fuerza Pública ha logrado la incautación de 252.954 kilogramos de base de coca, 8.097 kilogramos de basuco, 2.305.275 kilogramos de cocaína, 1.658 kilogramos de heroína, 2.812.176 hoja de coca, 24.525 infraestructuras de producción de drogas ilícitas destruidas (laboratorios, cocinas, cristalizaderos y centros de acopio de marihuana), 1.874.144 kilogramos de marihuana, 39.481.980 galones de insumos líquidos, 217.514.097 kilogramos de insumos sólidos incautados y 397.140 hectáreas de cultivos ilícitos erradicadas.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
AVANCES EN LA LUCHA CONTRA EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS
PERIODO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2016 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

| Variable | 24 NOV-DIC 2016 | ENE-DIC 2017 | ENE-DIC 2018 | ENE-DIC 2019 | ENE-DIC 2020 | ENE-SEP 2021 |
|---|-----------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Base de coca incautada (kg.) | 1.160 | 43.959 | 35.329 | 49.735 | 63.647 | 59.124 |
| Basuco incautado (kg.) | 82 | 2.330 | 1.684 | 1.479 | 1.345 | 1.177 |
| Cocaína incautada (kg.) | 25.549 | 434.730 | 413.383 | 428.418 | 505.683 | 497.513 |
| Heroína incautada (kg.) | 8 | 444 | 329 | 357 | 263 | 255 |
| Hoja de coca incautada (kg.) | 75.406 | 611.413 | 458.429 | 497.730 | 546.744 | 622.454 |
| Infraestructura de producción de drogas ilícitas destruida* | 254 | 4.288 | 4.584 | 5.494 | 5.233 | 4.672 |
| Marihuana incautada (kg.) | 24.225 | 239.421 | 264.444 | 376.127 | 534.559 | 435.368 |
| Insumos líquidos incautados (gls.) | 146.278 | 6.484.263 | 7.441.276 | 6.983.303 | 8.660.227 | 9.766.633 |
| Insumos sólidos incautados (kg.) | 1.828.08 | 36.090.97 | 42.453.34 | 42.134.96 | 44.556.04 | 50.450.67 |
| Erradicación de cultivos ilícitos (hectáreas)** | 4 | 4 | 7 | 9 | 5 | 8 |
| | 1.976 | 52.571 | 60.189 | 94.670 | 130.171 | 57.563 |

Fuente: Comando General de las Fuerzas Militares y Policía Nacional. Consolidado por la Dirección de Estudios Estratégicos del Ministerio de Defensa Nacional.

Cifras preliminares sujetas a variación

*Incluye laboratorios, cocinas, cristalizaderos y centros de acopio de marihuana.

** Incluye erradicación de cultivos de coca, amapola y marihuana.

En el mismo periodo, se han ejecutado 9.067 capturas contra la explotación ilícitas de minerales, 18.042 minas ilegales intervenidas, 1.536 maquinaria amarilla incautada (retroexcavadoras y buldócer), 2.756 otras maquinarias (draga, clasificadora, mezcladora y trituradora) incautadas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
RESULTADOS CONTRA LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES
PERIODO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2016 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

| Variable | 24 NOV-DIC 2016 | ENE-DIC 2017 | ENE-DIC 2018 | ENE-DIC 2019 | ENE-DIC 2020 | ENE-SEP 2021 |
|--|-----------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Capturas | 99 | 2.279 | 1.772 | 1.542 | 1.935 | 1.440 |
| Minas ilegales intervenidas | 361 | 3.058 | 3.305 | 3.752 | 4.487 | 3.079 |
| Maquinaria Amarilla (Retroexcavadoras y Buldócer) | 16 | 326 | 290 | 343 | 290 | 271 |
| Otra Maquinaria (Draga, Clasificadora, Mezcladora y Trituradora) | 5 | 459 | 386 | 605 | 835 | 466 |

Fuente: Comando General de las Fuerzas Militares y Policía Nacional. Consolidado por la Dirección de Estudios Estratégicos del Ministerio de Defensa Nacional.
 Cifras preliminares sujetas a variación.

Por otro lado, se han neutralizado, 27.281 integrantes de Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delincuenciales Organizados como ELN, Clan del Golfo, Grupos Armados Organizados (GAOR), Caparros, Pelusos, Puntilleros, entre otros.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
NEUTRALIZADOS GAO/GDO
PERIODO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2016 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

| Categoría | Variable | 24 NOV-DIC 2016 | ENE-DIC 2017 | ENE-DIC 2018 | ENE-DIC 2019 | ENE-DIC 2020 | ENE-SEP 2021 |
|----------------|--------------------------------------|-----------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| ELN | Desmovilizados | 33 | 341 | 433 | 321 | 251 | 130 |
| | Capturados | 84 | 622 | 733 | 910 | 459 | 243 |
| | Muertos en desarrollo de operaciones | 1 | 36 | 43 | 35 | 24 | 23 |
| | Neutralizaciones | 118 | 999 | 1.209 | 1.266 | 734 | 396 |
| CLAN DEL GOLFO | Capturados | 197 | 1.871 | 1.904 | 1.783 | 1.908 | 1.918 |
| | Muertos en desarrollo de operaciones | 1 | 65 | 44 | 37 | 49 | 81 |
| | Neutralizaciones | 198 | 1.936 | 1.948 | 1.820 | 1.957 | 1.999 |
| GAOR | Capturados | - | 119 | 1.025 | 1.297 | 1.045 | 985 |
| | Muertos en desarrollo de operaciones | - | 5 | 89 | 92 | 57 | 85 |
| | Neutralizaciones | - | 124 | 1.114 | 1.389 | 1.102 | 1.070 |
| CAPARROS | Capturados | - | - | - | 126 | 138 | 47 |
| | Muertos en desarrollo de operaciones | - | - | - | 1 | 16 | 8 |
| | Neutralizaciones | - | - | - | 127 | 154 | 55 |
| PELUSOS | Capturados | 5 | 122 | 86 | 166 | 94 | 98 |
| | Muertos en desarrollo de operaciones | 4 | 4 | 0 | 19 | 0 | 7 |
| | Neutralizaciones | 9 | 126 | 86 | 185 | 94 | 105 |
| PUNTILLEROS | Capturados | 9 | 168 | 212 | 54 | - | - |
| | Muertos en desarrollo de operaciones | 0 | 0 | 1 | 0 | - | - |
| | Neutralizaciones | 9 | 168 | 213 | 54 | - | - |

| | | | | | | | |
|----------------------------|--------------------------------------|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| GDO | Capturados | 125 | 833 | 998 | 1.246 | 1.508 | 1.761 |
| | Muertos en desarrollo de operaciones | 0 | 2 | 4 | 15 | 14 | 11 |
| | Neutralizaciones | 125 | 835 | 1.002 | 1.261 | 1.522 | 1.772 |
| TOTAL NEUTRALIZADOS | | 459 | 4.188 | 5.572 | 6.102 | 5.563 | 5.397 |

Fuente: Comando General de las Fuerzas Militares y Policía Nacional. Consolidado por la Dirección de Estudios Estratégicos del Ministerio de Defensa Nacional.

Cifras preliminares sujetas a variación

Nota 1: Los Miembros del Crimen Organizado hasta marzo del 2016 se denominaron Bandas Criminales – BACRIM, a partir de abril de 2016 Grupos Delictivos Organizados – GDO y Grupos Armados Organizados GAO. **Nota 2:** A partir del 01 de septiembre del 2017 desaparecen las FARC como grupo subversivo y se configura como partido político. Aquellas estructuras de las FARC que no se acogieron al proceso de negociación para la finalización del conflicto entre el Gobierno Nacional y las FARC se denominarán Grupo Armado Organizado Residual GAO-R. (Consejo de Seguridad Nacional, 13 de octubre del 2017). **Nota 3:** El Consejo Nacional de Seguridad en sesión del 01 de abril de 2019, actualizó la calificación de los GAO así; ELN, GAOR, Clan del Golfo, Pelusos y Caparros. **Nota 4:** A partir del 01 de abril de 2019 los Caparros se califica como GAO y los Puntilleros pasan de GAO a GDO.

5. ¿Cuántos integrantes de la Fuerza Pública han resultado heridos y han perdido la vida en combates con las disidencias de las FARC?

Entre noviembre de 2016 al 30 de septiembre de 2021, han resultado heridos 358 uniformados de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional; así mismo, 98 integrantes han sido asesinados en ese periodo.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
ASESINADOS Y HERIDOS DE LA FUERZA PÚBLICA - PRESUNTO AUTOR GAOR
PERIODO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2016 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

| Variable | ENE-DIC 2017 | ENE-DIC 2018 | ENE-DIC 2019 | ENE-DIC 2020 | ENE-SEP 2021 |
|-----------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| ASESINADO | 2 | 2 | 36 | 36 | 22 |
| HERIDO | 12 | 10 | 111 | 129 | 96 |

Fuente: Comando General de las Fuerzas Militares y Policía Nacional. Consolidado por la Dirección de Estudios Estratégicos del Ministerio de Defensa Nacional.

Cifras preliminares sujetas a variación.

Nota: A partir del 01 de septiembre del 2017 desaparecen las FARC como grupo subversivo y se configura como partido político. Aquellas estructuras de las FARC que no se acogieron al proceso de negociación para la finalización del conflicto entre el Gobierno Nacional y las FARC se denominarán Grupo Armado Organizado Residual GAO-R. (Consejo de Seguridad Nacional, 13 de octubre del 2017).

Nota aclaratoria: Es importante señalar que la información de presunto autor/grupo sindicado que entregan las fuentes no es definitivo mientras no exista una decisión de autoridad judicial (Numeral 3 del instructivo No 006 de la Policía Nacional).

6. En regiones donde han ocurrido asesinatos de líderes sociales y masacres, previamente la Defensoría del Pueblo había advertido escenarios de riesgo y pedido medidas de mitigación. ¿Cuáles son las dificultades que tiene la Fuerza Pública para cumplir las advertencias de las Alertas Tempranas e Informes de Riesgo de la Defensoría?

Sobre el particular, me permito indicar que las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, son un instrumento legal que acopia verifica y analiza, de manera técnica, información relacionada con situaciones de vulnerabilidad y riesgo de la población civil, como consecuencia del conflicto armado, y advierte a las autoridades con competencia sobre el deber de protección, para que se coordine y brinde una atención oportuna e integral a las comunidades afectadas.

Asimismo, es preciso señalar que en el Decreto 2124 de 2017 establece en su artículo N°4 que las Alertas Tempranas son "... documento de advertencia de carácter preventivo emitido de manera autónoma por la Defensoría del pueblo sobre los riesgos que trata el objeto de este Decreto y dirigido al Gobierno Nacional para la respuesta estatal" (sic) Subrayado fuera de texto.

Por lo tanto, desde la entrada en vigencia del Decreto ibidem, este ente Defensorial ha emitido 221 Alertas Tempranas en todo el territorio nacional, las cuales son documentos de advertencia sobre riesgos a poblaciones en situaciones de vulneración, es por esto que los denominados líderes y lideresas sociales por estar inmersos en esta población siempre estarán dentro del riesgo advertido en todas las Alertas emitidas por la Defensoría del Pueblo. En este sentido, las actuaciones de las Fuerzas Militares y Policía se orientan al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en estas, con el objetivo de mitigar los riesgos descritos en cada una de las zonas mencionadas, realizando coordinaciones interinstitucionales que permitan prevenir violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, dándose cumplimiento a todas y cada una de las recomendaciones emitidas por esa entidad.